



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



QUINTANA ROO
UNIDOS PARA TRANSFORMAR

ACTA DE INTEGRACIÓN E INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y SERVICIOS ESTATALES DE SALUD, EN CUMPLIMIENTO DE LA NUEVA LEY DE TRANSPARENCIA EN EL EJERCICIO FISCAL 2026 - 2027.

En la ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, siendo las 18 horas con cero minutos, del día 19 de enero del año 2026, en Sala de Juntas ubicada en las instalaciones de la Secretaría de Salud y los Servicios Estatales de Salud con domicilio en la Avenida Chapultepec número 267, Colonia Centro, en Chetumal, Quintana Roo; se reunieron los servidores públicos que firman la lista de asistencia que se anexa a esta acta administrativa y forma parte integral de ella, con la finalidad de llevar a cabo el acto protocolario de la instalación del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Secretaría de Salud y Servicios Estatales de Salud, en cumplimiento de la nueva Ley de Transparencia en el ejercicio fiscal 2026 - 2027. Lo anterior con fundamento en el artículo 20 fracciones IX y X del Reglamento Interior de los Servicios Estatales de Salud, el artículo 17 fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, el artículo 37 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, en vigor, acto que se llevó a cabo de conformidad bajo el siguiente:-

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia-----
- 2.- Declaración de Quórum legal-----
- 3.- Lectura, Discusión y Aprobación del Orden del Día-----
- 4.- Funciones, Integrantes, Toma de Protesta y Declaración de la instalación del Comité de Transparencia y Acceso a la información Pública de la Secretaría de Salud y de los Servicios Estatales de Salud, en cumplimiento de la nueva Ley de Transparencia en el ejercicio fiscal 2026 - 2027-----
- 5.- Asuntos Generales; y-----
- 6.- Clausura de la sesión-----

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

PRIMERO. - En desahogo del Primer Punto del orden del día, la Mtra. Miriam Ileana Cruz Cardeña, Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a Información Pública y Protección de Datos Personales de los Servicios Estatales de Salud y Secretaría de Salud; procede al pase de lista de los servidores público, de la siguiente manera:

- **Lic. Flavio Carlos Rosado**, Secretario de Salud y Director General de los Servicios Estatales de Salud. -----
- **Mtra. Miriam Ileana Cruz Cardeña**, Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a Información Pública y Protección de Datos Personales de la Secretaría de Salud y de los Servicios Estatales de Salud. -----
- **Mtro. José Manuel Celmo Cocom**, Director de Normatividad y Asuntos Jurídicos de los Servicios Estatales de Salud y Secretaría de Salud. -----



SSA
SECRETARÍA
DE SALUD

SESA
SERVICIOS ESTATALES
DE SALUD



- **Dr. Jorge Gutiérrez Contreras**, Subsecretario de Salud, Zona Sur de la Secretaría de Salud. -----
- **Dra. Myriam Ortiz Enríquez**, Directora de Planeación, Calidad y Archivo de la Secretaría de Salud y los Servicios Estatales de Salud. -----
- **Mtro. Guillermo Alberto Pinto Aguilar**, Director de Administración de los Servicios Estatales de Salud y Secretaría de Salud. -----
- **Dr. Enrique Leobardo Ureña Bogarín**. – Director de Servicios de Salud de los Servicios Estatales de Salud. -----
- **Lic. Carlos Rafael Pech Be.** - Titular del Órgano de Interno de Control de los Servicios Estatales de Salud. -----

SEGUNDO.- DECLARACIÓN LEGAL DEL QUÓRUM.- En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, en uso de la palabra Mtra. Miriam Ileana Cruz Cardeña, Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a Información Pública y Protección de Datos Personales de los Servicios Estatales de Salud y Secretaría de Salud, procede a declarar la existencia del quórum legal, dado que se encuentran la mayoría de los servidores públicos; Acto seguido la Mtra. Miriam Ileana Cruz Cardeña, Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a Información Pública y Protección de Datos Personales de la Secretaría de Salud y de los Servicios Estatales de Salud, declara formalmente abierta la Instalación del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Secretaría de Salud y Servicios Estatales de Salud.-----

TERCERO. - LECTURA, DISCUSION Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, la Mtra. Miriam Ileana Cruz Cardeña Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a Información Pública y Protección de Datos Personales de la Secretaría de Salud y de los Servicios Estatales de Salud, previa lectura del Orden del Día antes señalado, lo somete a consideración a miembros del Comité, por lo que seguidamente se aprueba por UNÁNIMIDAD el orden del día.-----

CUARTO. - FUNCIONES, INTEGRANTES, TOMA DE PROTESTA Y DECLARACIÓN DE LA INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DE LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD.-----

En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, la Mtra. Miriam Ileana Cruz Cardeña, procede a darle la palabra el Lic. Flavio Carlos Rosado, Secretario de Salud y Director General de los Servicios Estatales de Salud, quien procedió a dar lectura a las funciones Comité de Transparencia y Acceso a la información Pública de la Secretaría de Salud y de los Servicios Estatales de Salud, que a continuación se mencionan:-----



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



QUINTANA ROO
UNIDOS PARA TRANSFORMAR

FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA		
PRESIDENTE	SECRETARIO	VOCAL
Representar al Comité;	Elaborar y proponer al Comité el orden del día a aprobarse en cada sesión ordinaria y extraordinaria;	Asistir con derecho a voz y voto a las sesiones del Comité;
Convocar, por conducto del secretario, a las sesiones ordinaria y extraordinarias del Comité;	Elaborar y notificar, por instrucciones del presidente, las convocatorias para la celebración de sesiones del Comité;	Solicitar al presidente del Comité la inclusión de asuntos en el orden del día de la sesión;
Presidir las sesiones del Comité y coordinar a sus miembros, a fin de que el mismo funcione conforme a los presentes Lineamientos;	Verificar el quorum de asistencia de las sesiones;	Emitir su opinión y votar sobre los asuntos que se traten en las sesiones del Comité en términos de lo previsto por los presentes Lineamientos y brindar la asesoría requerida para coadyuvar al mejor cumplimiento de sus objetivos y atribuciones;
Declarar la existencia del quórum legal para la realización de la sesión del Comité;	Actualizar los cambios que se efectúen de los miembros del Comité, dentro del portal de transparencia de la página de internet del Sujeto Obligado;	Colaborar eficientemente en las actividades del Comité para el cumplimiento de sus objetivos;
Iniciar y levantar la sesión, además de decretar los recesos que fuesen necesarios;	Acordar y coadyuvar con el presidente, a efecto de que las acciones del Comité sean en apego a la normatividad, para el mejoramiento y organización de los mecanismos de acceso a la información implementados;	Sugerir la participación de invitados a las sesiones del Comité;
Conducir los trabajos y tomar las medidas necesarias para el adecuado funcionamiento del Comité;	Recabar la documentación requerida para la integración de las carpetas para cada sesión, con la anticipación requerida, y remitirlas física y/o electrónicamente, a los convocados en los plazos previstos para sesiones ordinarias o extraordinarias, según corresponda;	Comunicar al presidente sugerencias para propiciar y mejorar el cumplimiento de las atribuciones y objetivos del Comité;



SSA
SECRETARÍA
DE SALUD

SESA
SERVICIOS ESTATALES
DE SALUD



FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA		
PRESIDENTE	SECRETARIO	VOCAL
Invitar a las sesiones del Comité a los servidores públicos que considere pertinente su participación, a petición de alguno de los miembros integrantes del propio Comité;	Proponer la participación de invitados en las sesiones del Comité y convocar por instrucciones del presidente, en su caso, a los invitados propuestos por los miembros del Comité;	Realizar las tareas que le sean encomendadas por el Comité e informar del avance y cumplimiento de las mismas;
Emitir voto de calidad, en caso de empate;	Registrar la asistencia de todos los participantes en cada sesión;	Suscribir las actas, votos y acuerdos del Comité, en los que obre constancia de su participación;
Someter a la consideración del Comité los asuntos de su competencia en cumplimiento a la Ley General, la Ley, los Lineamientos emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y demás disposiciones normativas aplicables, así como los acuerdos a adoptar en atención a los mismos;	Dar cuenta con los escritos presentados al Comité;	Poner a consideración del presidente del Comité los proyectos de acuerdos, resoluciones, informes y cualquier asunto que estimen pertinente; y
Vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables a la operación y funcionamiento del Comité, así como de las acciones acordadas por las Áreas responsables, en los plazos establecidos por el Comité mediante acuerdo;	Registrar las votaciones de los integrantes del Comité y dar a conocer el resultado de las mismas;	Solicitar en cualquier tiempo al presidente del Comité, a través de quien funja como Secretario, que se convoque a sesiones extraordinarias para tratar asuntos que por su importancia así lo requieran.
Proponer la adopción de acuerdos tendientes a fortalecer los mecanismos para garantizar el acceso a la Información en el interior del Sujeto Obligado;	Elaborar el acta correspondiente a cada sesión, circularla entre los miembros que intervinieron en la sesión de que se trate, para su aprobación;	Las demás que le encomiende el propio Comité, le atribuya la Ley General, la Ley y demás disposiciones normativas aplicables.





FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA		
PRESIDENTE	SECRETARIO	VOCAL
Proponer al Comité la integración de grupos de trabajo para la atención de asuntos específicos de su competencia, cuando así resulte necesario;	Recabar las firmas de los miembros del Comité en actas y demás documentación que deba obrar en el archivo de trámite del Comité como constancia del ejercicio de sus funciones;	
Dar cuenta al Comité, respecto de los cambios de sus integrantes;	Coordinar la integración y resguardo del archivo de trámite del Comité, el cual está integrado por el consecutivo anual de carpetas de las sesiones celebradas, el consecutivo anual de oficios emitidos y recibidos por el Comité, así como, por el registro de actas y de los Acuerdos adoptados por el Comité;	
Someter a votación los proyectos de acuerdos y resoluciones del Comité;	Practicar las notificaciones a los particulares y a las Áreas los acuerdos por el Comité;	
Comunicar los acuerdos del Comité a los titulares de las Áreas que tienen que dar cumplimiento a los mismos, así como darle su respectivo seguimiento;	Dar seguimiento a los acuerdos del Comité;	
Aplicar los presentes Lineamientos y en general, la normatividad que le otorgue las facultades de competencia del Comité;	Expedir copias certificadas de las actas y acuerdos del Comité, así como de cualquier documento que obre en el archivo de trámite del mismo, a solicitud de parte;	
Vigilar el cumplimiento de los acuerdos y resoluciones adoptados por el Comité;	Gestionar, por conducto de la Unidad de Transparencia, la publicación en el portal de transparencia de la página de internet del Sujeto Obligado, de las actas, resoluciones, acuerdos, criterios y determinaciones emitidos por el Comité; y	
Suscribir las actas, votos y acuerdos del Comité; y	Las demás que le encomiende el propio Comité, le atribuya la Ley General, la Ley y demás disposiciones normativas aplicables.	
Las demás que le encomiende el propio Comité, le atribuya la Ley General la Ley, los presentes Lineamientos, así como las demás disposiciones normativas aplicables.		



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



QUINTANA ROO
UNIDOS PARA TRANSFORMAR

Siguiendo con el orden del día, el Licenciado Flavio Carlos Rosado procedió nombrar a los funcionarios públicos que integran el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Secretaría de Salud y de los Servicios Estatales de Salud, en cumplimiento de la nueva Ley de Transparencia en el ejercicio fiscal 2026 - 2027, integrándose de la siguiente manera: -----

PRESIDENTE DEL COMITÉ: Mtra. Miriam Ileana Cruz Cardeña, Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a Información Pública y Protección de Datos Personales de la Secretaría de Salud y de los Servicios Estatales de Salud. -----

SECRETARIO DEL COMITÉ: Mtro. José Manuel Celmo Cocom, Director de Normatividad y Asuntos Jurídicos de los Servicios Estatales de Salud y Secretaría de Salud. -----

VOCAL DEL COMITÉ: Dr. Jorge Gutiérrez Contreras, Subsecretario de Salud, Zona Sur de la Secretaría de Salud. -----

VOCAL DEL COMITÉ: Dra. Myriam Ortiz Enríquez, Directora de Planeación, Calidad y Archivo de la Secretaría de Salud y los Servicios Estatales de Salud. -----

VOCAL DEL COMITÉ: Dr. Enrique Leobardo Ureña Bogarín. - Director de Servicios de Salud de los Servicios Estatales de Salud. -----

VOCAL DEL COMITÉ: Mtro. Guillermo Alberto Pinto Aguilar, Director de Administración de la Secretaría de Salud y los Servicios Estatales de Salud. -----

VOCAL DEL COMITÉ: Lic. Carlos Rafael Pech Be. - Titular del Órgano de Interno de Control de los Servicios Estatales de Salud. -----

Posteriormente, el Lic. Flavio Carlos Rosado Secretario de Salud y Director General de los Servicios Estatales de Salud, procedió a dar lectura a la toma de protesta y declaración de Instalación del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Secretaría de Salud y Servicios Estatales de Salud, en cumplimiento de la nueva Ley de Transparencia en el ejercicio fiscal 2026 - 2027, al tenor siguiente: -----

"-Señoras y Señores les solicito ponerse de pie.

- ¿Protestan cumplir y hacer cumplir las disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, las que señala la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y demás disposiciones normativas aplicables, en particular las relacionadas a la atención a transparencia?

- ¡Sí! ¡Protesto!

-Si así fuere



SSA
SECRETARÍA
DE SALUD

SESA
SERVICIOS ESTATALES
DE SALUD



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



QUINTANA ROO
UNIDOS PARA TRANSFORMAR

- ¡Que la Ciudadanía y la Transparencia se los premie!

- Si no, ¡Se los demande!

Por lo anterior, siendo las 18 horas con 20 minutos del 19 de enero de 2026, declaro formalmente instalado el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de los Organismos Públicos Descentralizados Secretaría de Salud y Servicios Estatales de Salud, en cumplimiento de la nueva Ley de Transparencia en el ejercicio fiscal 2026 - 2027.

¡Reitero que la Transparencia somos todos en todo momento!

Sírvanse a tomar asiento."

QUINTO. - En este acto el Lic. Flavio Carlos Rosado le otorga uso de la voz, al Mtro. José Manuel Celmo Cocom, Secretario Técnico y Director de Normatividad y Asuntos Jurídicos, quien manifiesta que el siguiente punto del orden del día es: "Asuntos Generales"; Por lo que en uso de la voz informa a los Integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Secretaría de Salud y Servicios Estatales de Salud, del Estado de Quintana Roo que sesiona, si alguno de ellos tenía algún tema o asunto que por su importancia mereciera ser tratado en este acto a lo que los integrantes señalaron su negativa; una vez hecho lo anterior y tomando en cuenta que nadie más señaló algún otro tema a tratar, el Mtro. José Manuel Celmo Cocom, manifestó que se ha agotado el Orden del Día.--

SEXTO. - CLAUSURA DE SESIÓN. - No habiendo más que agregar, el Mtro. José Manuel Celmo Cocom, Secretario técnico y Director de Normatividad y Asuntos Jurídicos, cede la palabra a la Mtra. Miriam Ileana Cruz Cardeña, Presidenta del Comité y Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a Información Pública y Protección de Datos Personales de los Servicios Estatales de Salud y Secretaría de Salud, del estado de Quintana Roo, quien declaro que no existiendo otro asunto que tratar, procede a dar por clausurada la Instalación del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Secretaría de Salud y Servicios Estatales de Salud, del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de la nueva Ley de Transparencia en el ejercicio fiscal 2026 - 2027, levantándose el acta correspondiente y aprobándose el contenido de la misma por los integrantes que firman de conformidad al final del documento para constancia, siendo las dieciocho horas con treinta cinco minutos del mismo día de iniciada.--


Lic. Flavio Carlos Rosado

Secretario de Salud y Director General de los Servicios Estatales de Salud, del estado de Quintana Roo



SSA
SECRETARÍA
DE SALUD

SESA
SERVICIOS ESTATALES
DE SALUD



INTEGRANTE	FIRMA
Mtra. Miriam Ileana Cruz Cardeña PRESIDENTA <i>Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a Información Pública y Protección de Datos Personales de la Secretaría de Salud y de los Servicios Estatales de Salud.</i>	
Mtro. José Manuel Celmo Cocom SECRETARIO EJECUTIVO <i>Director de Normatividad y Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Salud y los Servicios Estatales de Salud.</i>	
Dr. Jorge Gutiérrez Contreras VOCAL <i>Subsecretario de Salud, Zona Sur de la Secretaría de Salud.</i>	
Mtro. Guillermo Alberto Pinto Aguilar VOCAL <i>Director de Administración Secretaría de Salud y los Servicios Estatales de Salud.</i>	
Dra. Myriam Ortiz Enríquez VOCAL <i>Directora de Planeación, Calidad y Archivo de la Secretaría de Salud y los Servicios Estatales de Salud.</i>	
Dr. Enrique Leobardo Ureña Bogarín VOCAL <i>Director de Servicios de Salud de los Servicios Estatales de Salud.</i>	
Lic. Carlos Rafael Pech Be VOCAL <i>Titular del Órgano de Interno de Control de los Servicios Estatales de Salud.</i>	



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



QUINTANA ROO
UNIDOS PARA TRANSFORMAR

INVITADOS ESPECIALES	FIRMA
L.C.P Reyna Valdivia Arceo Rosado Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno Del Estado de Quintana Roo	
Mtro. José Alberto Muñoz Escalante <i>Director General del Instituto Quintanarroense de Transparencia para el Pueblo</i>	
Mtra. Alma Gabriela Arroyo Angulo <i>Secretaria Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo</i>	

HOJA NUEVE DEL ACTA DE LA INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y SERVICIOS ESTATALES DE SALUD, EN CUMPLIMIENTO DE LA NUEVA LEY DE TRANSPARENCIA EN EL EJERCICIO FISCAL 2026 – 2027.



SSA
SECRETARÍA
DE SALUD

SESA
SERVICIOS ESTATALES
DE SALUD